

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 125-2020-A-MDC/C

Curibaya, 23 de noviembre de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA;

VISTOS:

El Informe N° 043-2020-MIMC-GSSCPTMA/MDC de fecha 09 de noviembre de 2020 de la CPC María Isabel Mamani Colque de la Gerencia de Servicios Sociales, Comunales. Promoción Turística y Medio Ambiente, el Informe N° 013-2020-OAJ/MDC de fecha 11 de noviembre de 2020 de la Oficina de Asesoría Jurídica y el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 18 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que las municipalidades provinciales y distritales como órganos de gobierno local tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N° 043-2020-MIMC-GSSCPTMA/MDC, de fecha 09 de noviembre de 2020, la CPC María Isabel Mamani Colque de la Gerencias de Servicios Sociales, Comunales, Promoción Turística y Medio Ambiente remite la implementación total de las observaciones realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe Nº 013-2020-OAJ-GM/MDC de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que de acuerdo a la revisión del proyecto del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Curibaya se advierte que las observaciones han sido implementadas y recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal de fecha 18 de noviembre de 2020, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica la documentación correspondiente para la emisión del acto resolutivo de aprobación;

Que, estando a las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Sociales, Comunales, Promoción Turística y Medio Ambiente y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL - EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA, el mismo que tiene por objeto contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental con la participación activa de la población.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 125-2020-A-MDC/C

Curibaya, 23 de noviembre de 2020

DISTRUTAL OF COLOR OF

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las unidades orgánicas de la entidad, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALCALDÍA E CALCALDIA DE CURIBAYA

ALCALDÍA E CALCALDIA DE CURIBAYA

ALCALDÍA E CALCALDÍA DE CURIBAYA

ALCALDÍA DE CONTRACTOR ALCALDÍA

ALCALDÍA DE CONTRACTOR ALCALDÍA

EAA/chs C.c. Archivo